



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 4944/2022

Cve. Crédito 4429201628

Expediente 579/2022

R.F.C. CORA860727L14

052104



NOMBRE: CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA
DOMICILIO: BOLONIA NO. 280
COLONIA: ROMA, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25125
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/4186/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 17 minutos, del día 27 del mes de Junio del año de 2023, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 09/01/2023, toda vez que el contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas dos y veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, los Notificadores-Ejecutores C.C. IVAN ALFONSO CEPEDA SAUCEDO y JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Acuerdo de Notificación de fecha 09 de enero de 2023 con número de crédito 4429201628, derivado de la Multa contendida en el oficio 4944/2022 de fecha 08 de diciembre de 2022 impuesta por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA sito en CALLE Bolonia, número 280, Colonia Roma, C.P. 25125 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Iván Alfonso Cepeda Saucedo en fecha dos de marzo de dos mil veintitrés a las doce horas con treinta minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Acuerdo de Notificación de fecha 09 de enero de 2023 con número de crédito 4429201628, derivado de la Multa contendida en el oficio 4944/2022 de fecha 08 de diciembre de 2022 impuesta por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que es el domicilio, sito en calle Bolonia, número 280, colonia Roma, C.P. 25125, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Bolonia de la colonia Roma entre las calles Sicilia y Catanzaro, y por tener a la vista el número exterior 280 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son casa habitación de dos plantas, planta alta de block, con una ventana, planta baja de color blanco con dos ventanas, acceso principal de color blanco, haciendo constar el notificador que se constituyó en dicho domicilio en diferentes días y horas, pero nadie que pudiere encontrarse dentro del inmueble atendió al notificador.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 284, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de una planta, cuenta con dos ventanas, y una puerta blanca, siendo atendido por una persona quien no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 40 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello largo y negro, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/5064/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, se le explico el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Bolonia, número 280, colonia Roma, C.P. 25125? a lo que respondió, si conoce a la contribuyente, pero ya no ocupa ese inmueble, el domicilio es de ella pero lo tiene en renta, y los inquilinos que lo habitan casi no están en todo el día, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA y/o su representante legal?, a lo que respondió no conoce el nuevo domicilio, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Iván Alfonso Cepeda Saucedo la notificación del Acuerdo de Notificación del Crédito Fiscal número 4429201628, derivado del oficio número 4944/2022 expedido por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA en el domicilio ubicado en Calle Bolonia, número 280, colonia Roma, C.P. 25125, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Iván Alfonso Cepeda Saucedo no pudo llevar a cabo la notificación del Acuerdo de Notificación del Crédito Fiscal número 4429201628, derivado del oficio número 4944/2022 expedido por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA, el Notificador Juan Armando López Juárez a las dieciséis horas con diez minutos, del día veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que es el domicilio, sito en calle Bolonia, número 280, colonia Roma, C.P. 25125, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Bolonia de la colonia Roma entre las calles Sicilia y Catanzaro, y por tener a la vista el número exterior 280 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son casa habitación de dos plantas. planta baja de fachada color blanco y

planta alta sin pintar, haciendo constar que se presentó en el domicilio antes citado en reiteradas ocasiones, para poder llevar a cabo la diligencia correspondiente, pero no obtuvo respuesta de cualquier persona que pudiese encontrarse dentro del inmueble, motivo por el cual no pudo llevar a cabo la diligencia en el domicilio correspondiente.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia,, el notificador hace constar que con el fin de obtener información que le ayudara a la localización de la contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA, siendo atendido por una persona quien no proporciono su nombre ni identificación alguna, siendo su media filiación, sexo femenino, tez morena, complexión delgada, de 55 años de edad aproximada, nariz chata, cabello largo y negro, de 170 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación del notificador, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4982/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de su visita, apercibiéndolo para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Bolonia, número 280, colonia Roma, C.P. 25125? a lo que respondió, si conoce a la contribuyente, pero que hace aproximadamente un año vendió el inmueble y que la persona a quien se lo vendió acude esporádicamente al inmueble, a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce el nuevo domicilio, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 02/03/2023, levantada por el C. CEPEDA SAUCEDO IVAN ALFONSO y 24/03/2023, levantada por el C. LOPEZ JUAREZ JUAN ARMANDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

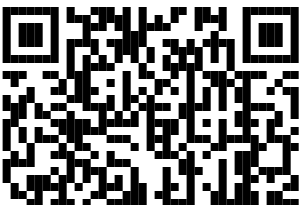
ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 09/01/2023, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 27 DE JUNIO DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA



Firma Electrónica

OSlnaB4p2zMr2NBx0Rg6ynZ6oH2O8UaJvsTetUs0nSCzp8CxeHZ98CDbgvB4Q2cA2OXFzt+ZNpDffGMRnipJkTiUGsfjBEFhbDWbFUsGo
s8H6bHYWy8zrWf/RZNe/llz7KOkjgA9K2/GTBPwlZXtThYV67M/YZSAiHXqkQ3QIEFvNqODIF4jR/j+iDmLe8U5Bkd/gBrrwoLXwZTV9
zqkMvFPlyxtXl44ddiTwwhPrBRfhBdfYz/hp86Y3KsKgWZ+gRMjD4X7kXc8HVMjXaAKegFBmVCcx5Z/IVJ3gl3KtrMzLqfOnb18M3v02l
fWRsTJ2H8761sZS61yceL91HJ+g==

Cadena Original

|4429201628|2|0|Jun 27 2023 3:17PM|ALEFS/4186/2023|29|CORA860727L14|CONTRERAS ROUSSELL ANA FABIOLA|

